

## RECOMENDACION AECOC

### Productos de Peso Variable.

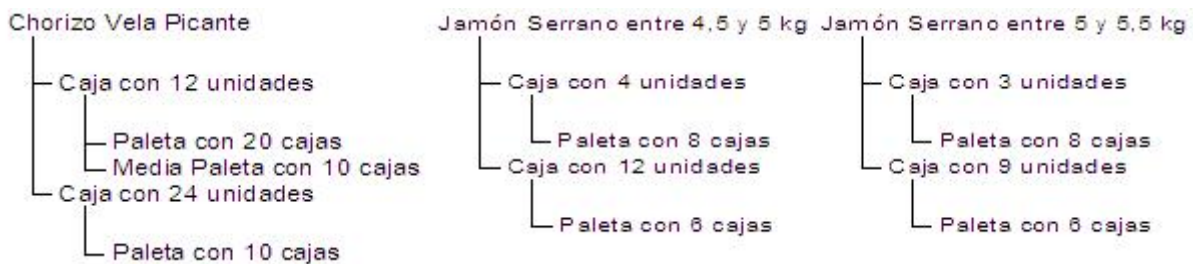
Los productos de Peso Variable son aquellos que, a causa de su proceso productivo o de su naturaleza, no presentan una homogeneidad en cuanto a Peso/Tamaño. En 1987, tras un acuerdo entre fabricantes y distribuidores, AECOC publicó las normas de codificación de productos de peso variable.

El importe de venta de los artículos de Peso Variable depende del precio por kilo del artículo y del peso final del mismo. La Legislación Española exige que en el comercio detallista todos los productos dispuestos a la venta se identifiquen claramente con su importe, que debe constar claramente en la unidad de consumo si esta no es homogénea en cuanto al precio.

Si el producto va dirigido al canal mayorista (entrada salida de almacenes, transporte, Cash & Carry, ...) su codificación se efectuará mediante el Código EAN 128. (Publicación: **El Sistema EAN en los Artículos de Peso Variable**).

### ¿Cómo se Codifican los Artículos de Peso Variable?

Previo a proceder a la identificación mediante códigos de barras de los artículos y agrupaciones, las empresas han de realizar el ejercicio de creación de un catálogo (lista, relación, censo, etc.) de todos sus artículos. Y a continuación añadir a este listado **todos los niveles de agrupación** en los que estos productos sean susceptibles de ser comercializados de una manera estándar.



Una vez realizado el ejercicio anterior el siguiente paso es proceder a la codificación de **TODOS** los artículos contenidos en el catálogo de la empresa mediante la asignación de un código EAN siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Unidades dirigidas al consumidor final:
- Asignar un Código EAN/UCC-13.
- Agrupaciones (unidades no dirigidas al consumidor final):
- Asignar un Código EAN/UCC-14 (conocido como DUN 14) basado en un EAN/UCC-13 distinto de la unidad contenida y con una variable logística de valor igual a 9.

Un ejemplo de catálogo de los productos enunciados anteriormente podría ser el siguiente:



Referencia Interna	Producto	Codigo EAN
CH-VE-PI-01	Chorizo Vela Picante por unidades	84 5678901 000 C
CH-VE-PI-02	Chorizo Vela Picante por peso	84 5678901 001 C
CH-VE-PI-03	Chorizo Vela Picante a granel	9 84 5678901 002 C
CH-VE-PI-12	Caja 12 Unidades Ch Vela P	9 84 5678901 003 C
CH-VE-PI-12X20	Paleta 20 Cajas Ch Vela P	9 84 5678901 004 C
CH-VE-PI-12x10	Media Paleta 10 Cajas Ch Vela P	9 84 5678901 005 C
CH-VE-PI-24	Caja 24 Unidades Ch Vela P	9 84 5678901 006 C
CH-VE-PI-24X10	Paleta 10 Cajas Ch Vela P	9 84 5678901 007 C
PT-TA-200-1	Tarrina Paté 200 gr (Unidad Consumo)	84 5678901 008 C
PT-TA-200-1X3	Pack 3 Tarrinas paté 200 gr	84 5678901 010 C
PT-TA-200-1X3X10	Caja 10 Pack de 3 tarrinas	1 84 5678901 010 C
PT-TA-200-1-1X30	Caja 30 tarrinas unitarias	2 84 5678901 010 C
JA-SE-XL-01	Jamon Serrano entre 4,5 y 5 Kg	84 5678901 011 C
JA-SE-XL-01X4	Caja con 4 Unidades	9 84 5678901 012 C
JA-SE-XL-01X4X8	Paleta con 8 Cajas	9 84 5678901 013 C

## Estructura de la etiqueta de productos de peso variable en el punto de venta.

La estructura de la etiqueta de peso variable EN ESPAÑA tiene la siguiente estructura:



Prefijos reservados para la distribución:

25 y 26

PP	Prefijo.
XXXXX	Código de artículo. Lo asigna el detallista, ya que es él quien determina el precio al que el producto ha de disponerse de cara al consumidor final.
YYYYY	Importe del producto reflejado en Euros, expresado con 3 enteros y 2 decimales.
C	Dígito de control.

Finalmente se aconseja que la codificación mediante Peso Variable se realice en el momento más cercano a la venta. De esta forma se evita que las mermas debidas a cambios de tiempo, etc. perjudiquen la venta a consecuencia de un marcaje erróneo.



Ejemplo de etiqueta de Peso Variable

## IMPORTANTE

Las soluciones para la Codificación de Unidades de Consumo de artículos de Peso Variable son **Soluciones Nacionales** internas para cada país. Las empresas exportadoras deberán adoptar las soluciones y criterios vigentes en el país de destino. Consulte con AECOC los detalles para cada país, llamando al 93 252 39 00

## Etiquetado de agrupaciones.

Para poder codificar las agrupaciones de productos de Peso Variable es necesario siempre recurrir al sistema de identificación EAN/UCC 128. A la hora de etiquetar una agrupación podemos encontrarnos con dos casos:

- Agrupaciones estándar.
- Agrupaciones no estándar.

## Agrupaciones Estándar (Contenida en el catálogo)

En este caso el cliente le pide al proveedor una agrupación que está detallada en el catálogo. La identificación de este tipo de agrupaciones se realiza acudiendo al código de catálogo de la agrupación y a continuación añadiendo el peso de la misma.

Para crear la etiqueta EAN/UCC-128 se usan los identificadores de aplicación IA (01) y IA(310x). El primero precede al código EAN de la caja y el segundo al peso expresado en kilogramos. La x indica el punto donde se introduce la coma (véase ejemplo).



Ejemplo: Etiquetado caja de 4 unidades.

### Datos:

- En la BBDD la caja de 4 Unidades consta con el Código EAN: 9 84 5678901 011 8.
- La caja en concreto pesa 18 kg. 500 gr. e identificaremos el peso neto con 3 decimales

### Identificadores:

- Se utilizarán los IA's (01) y (310X).

## Agrupaciones No Estándar (No contenida en el catálogo)

En este caso, la agrupación que se identifica no está contenida en el catálogo. Así pues la codificación deberá hacer referencia al artículo contenido dentro de la agrupación y a continuación señalar la cantidad la cantidad de productos que contiene.

Los IA's que se usarán serán:

- IA(02): que hace referencia al artículo contenido en la agrupación correspondiente. Si estamos etiquetando un palet, después del IA(02) va el código de la caja, no el del palet , ya que el de 15 cajas no está contenido en el catálogo, tampoco va el código de la unidad de consumo.
- El IA(37), que nos indica el número de artículos contenidos.
- IA(3103) para detallar el peso neto con tres decimales.



Ejemplo: etiquetado de palet de 15 cajas.

Datos:

- Conocemos la cantidad de unidades que contiene este palet en concreto y el código de estas cajas.
- El palet en concreto pesa 70,200 Kg e identificaremos el peso neto con 3 decimales.

Identificadores:

- Se usarán los IA's (02) puesto que es una cantidad no estándar de cajas más el (37) cantidad de unidades.
- El IA (3103) nos indicará un peso neto en Kg con 3 decimales.